

# DECISIONES DEL GABINETE DE CRISIS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA FRENTE AL CORONAVIRUS

## CIERRE DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE HOSTELERÍA Y DE OCIO, PARQUES Y PLAYAS DESDE EL DOMINGO 15

Podrán seguir abiertos al público aquellos establecimientos donde se dispensen artículos de primera necesidad, como tiendas de alimentación, farmacias, gasolineras, clínicas sanitarias y veterinarias de urgencia.

## RECOMENDACIÓN A LOS CIUDADANOS DE PERMANECER EN SUS CASAS

En la medida de lo posible, abstenerse de salir si no es estrictamente necesario.

## MEDIDAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DESDE EL LUNES 16

- Cierre parcial para evitar la concentración de trabajadores. Se mantendrán los servicios esenciales y se articulará el teletrabajo.
- Suspensión del cómputo de los plazos del procedimiento administrativo durante 15 días, por lo que se declara periodo inhábil a esos efectos hasta el 30 de marzo.
- Moratoria para las caducidades de la ITV durante los próximos 15 días.
- Declaración de emergencia para la contratación pública.

## TRANSPORTES PÚBLICOS

- Reducción de horarios de metros y autobuses a nivel interprovincial, provincial y metropolitano, con recomendación a los de competencia municipal.
- Limitación de la capacidad máxima de vagones y autobuses al 50% y distanciamiento del conductor dejando libres las tres primeras filas.

